

# Fracción VI

**Planes de desarrollo,  
Metas y objetivos de los  
programas operativos**

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DE  
CHICHIMILÁ YUCATAN

2010 - 2012

ING. FRANCISCO MEDINA MARTÍN  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
H. AYUNTAMIENTO DE CHICHIMILA  
2010- 2012**

**CONTENIDO**

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	4
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	5
<b>I.- MARCO NORMATIVO DE LA PLANEACIÓN</b> .....	6
1.1. <b>ÁMBITO FEDERAL</b> .....	6
1.1.1. Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos.....	6
1.1.2. Ley Federal de Planeación .....	7
1.2. <b>ÁMBITO ESTATAL</b> .....	8
1.2.1. Constitución Política del Estado de Yucatán.....	8
1.2.2. Ley Estatal de Planeación.....	8
1.2.3. Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Yucatán. ....	9
<b>II.- DIAGNOSTICO MUNICIPAL</b> .....	10
2.1. <b>ORIGEN HISTÓRICO</b> .....	10
2.2. <b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b> .....	11
2.2.1. Localización .....	11
2.2.2. Extensión .....	12
2.2.3. Orografía .....	12
2.2.4. Hidrografía .....	12
2.2.5. Clima.....	13
2.2.6. Principales Ecosistemas .....	13
2.3. <b>DEMOGRAFÍA</b> .....	14
2.3.1. Grupos Étnicos.....	14
2.3.2. Evolución demográfica.....	14
2.4. <b>CARACTERÍSTICA GENERAL DEL MUNICIPIO</b> .....	15
2.4.1. Religión .....	15
2.4.2. Educación .....	15
2.4.3. Salud.....	15
2.4.4. Vivienda .....	16
2.4.5. Servicios Públicos.....	16
2.4.6. Medios de Comunicación.....	16
2.4.7. Vías de Comunicación .....	16
2.4.8. Población Económicamente Activa por Sector .....	17
2.4.9. Monumentos Históricos .....	17
2.4.10. Fiestas, Danzas y Tradiciones .....	18
2.4.11. Tradiciones y costumbres .....	18
2.4.12. Trajes Típicos.....	18
2.4.14. Gastronomía .....	19
2.4.15. Dulces .....	19
2.4.15. Bebidas .....	20

<b>III.- DESARROLLO SOCIAL</b>	
3.1. EDUCACIÓN .....	20
3.2. SALUD.....	21
3.3. CULTURA.....	23
3.4. DEPORTES .....	24
3.5. ATENCIÓN A LA JUVENTUD .....	26
3.6. DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA .....	26
<b>IV.- DESARROLLO ECONÓMICO</b>	
4.1. DESARROLLO ECONÓMICO.....	28
4.2. DESARROLLO RURAL.....	28
<b>V.- DESARROLLO URBANO Y ECOLÓGICO</b>	
5.1. PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO .....	29
5.2. ECOLOGIA .....	30
<b>VI.- OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS</b> .....	31
6.1. IMAGEN PÚBLICA.....	31
6.2. PAVIMENTACIÓN Y REHABILITACIÓN DE CALLES .....	32
6.3. ALUMBRADO PÚBLICO.....	33
6.4. AGUA POTABLE.....	34
6.5. PARQUES Y PLAZAS PÚBLICAS.....	35
6.6. PANTEONES MUNICIPALES .....	35
6.7. VIVIENDA.....	36
<b>VII.- SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL</b>	
7.1. SEGURIDAD PÚBLICA .....	37
7.2. SEGURIDAD JURÍDICA .....	38
7.3. PROTECCIÓN CIVIL.....	38
<b>VIII.- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y COMUNICACIÓN SOCIAL</b>	
8.1. MODERNIZACIÓN .....	40
8.2. RECURSOS HUMANOS .....	40
8.3. RECURSOS MATERIALES.....	41
8.4. RECURSOS FINANCIEROS .....	41
8.5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	42
8.6. COMUNICACIÓN SOCIAL .....	42

## PRESENTACIÓN

El presente documento denominado Plan Municipal de Desarrollo, representa el esfuerzo conjunto de la población de Chichimilá y los integrantes del H. Ayuntamiento 2010-2012.

En este documento se describe las características generales del municipio y a partir de esto se define los objetivos y las líneas estratégicas que habrá de seguir la actual administración municipal en aspectos fundamentales para el desarrollo de la comunidad; en donde se considera la Educación, la Salud, La Cultura, el Deporte, el DIF, entre otras.

El Plan Municipal de Desarrollo 2010-2012 para el municipio de Chichimilá sintetiza el sentir y la demanda de la ciudadanía que reclama fomentar la participación y el desarrollo de las familias.

En este nuevo esquema que se caracterizará por dar participación a la sociedad en el diseño, instrumentación y vigilancia del plan, se buscará fomentar la cultura social del esfuerzo y el éxito.

En lo que respecta a su estructura se plantea las prioridades del municipio y recoge las necesidades de la sociedad en la búsqueda del esfuerzo colectivo de integración y complementariedad para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Chichimilá y sus comisarías.

Consecuentemente el plan expresa el compromiso de promover un crecimiento económico sostenido en el aprovechamiento racional de los recursos naturales y humanos.

**Ing. Francisco Medina Martín**  
**Presidente Municipal**  
**Chichimilá, Yucatán**  
**2010-2012**

## INTRODUCCIÓN

Planeación, significa prever el curso de la acción que ha de seguirse para alcanzar un objetivo.

En este sentido la planeación municipal es un instrumento importante para que las autoridades municipales puedan prever las demandas ciudadanas para planear el uso eficiente de los recursos económicos, materiales y naturales de los que dispone el municipio con la finalidad de impulsar su plan de desarrollo.

El H. Ayuntamiento 2010-2012 del municipio de Chichimilá presenta un Programa de Desarrollo Municipal Integral que tiene como objetivo principal atender los reclamos de la población y propiciar el desarrollo de sus comunidades con una visión integral impulsando programas y proyectos sustentables que buscan abatir las condiciones de pobreza y poder avanzar en la construcción de nuevos equilibrios políticos mediante el establecimiento de una nueva relación Estado-Sociedad sustentada en la pluralidad, la tolerancia y el respeto.

Ser consecuentes con la búsqueda del objetivo planteado, requiere definir los procesos de interlocución entre el Gobierno y la Sociedad, que permita una mayor representatividad social y participación de la sociedad en la toma de decisiones.

Asimismo se pretende fortalecer al municipio con una de las instancias de la planeación y coordinación de las acciones e inversiones que realicen los gobiernos Estatal y Federal acompañado de programas y acciones permanentes de capacitación de los recursos humanos para la planeación comunitaria.

## **I.- MARCO NORMATIVO DE LA PLANEACIÓN**

### **1.1.- ÁMBITO FEDERAL.**

#### **1.1.1.- DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

**Artículo 27.-** Contiene las disposiciones que constituyen la base para la intervención del Estado con relación al ordenamiento de los centros de población.

**Artículo 73.-** Se especifica la concurrencia de la federación, las entidades federativas y los municipios en materia de asentamientos humanos con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 27 de la Constitución.

**Artículo 115.-** Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

**Fracción V.-** Establece que los municipios están facultados en materia de desarrollo para: formular, aprobar y administrar la zonificación de planes de desarrollo urbano municipal. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales. Controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana. Otorgar licencias y permisos de construcción. Participar en la creación y administración de las reservas ecológicas. Expedir reglamentos y disposiciones administrativas necesarias de conformidad con el artículo 27 de la constitución. Planear conjuntamente con la federación las entidades federativas y los municipios respectivos, el desarrollo de centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas.

### **1.1.2.- DE LA LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN.**

Precisa el marco normativo de la planeación, así como también los mecanismos de coordinación con los estados de la federación y los municipios, pues faculta al ejecutivo para celebrar convenios con gobiernos estatales y municipales.

El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y a los programas de desarrollo, habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La Ley facultará al ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las Entidades federativas e induzca y concrete con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En el Sistema de Planeación Democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención de la Ley.

**1.2. ÁMBITO ESTATAL.**

**1.2.1. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATAN.**

**Artículo 82.-** Las facultades y competencias del Municipio Libre, que se establezcan en las leyes respectivas y los reglamentos municipales, se sujetarán a las bases normativas siguientes:

**Fracción VIII.-** organizar un Sistema de Planeación Integral de Desarrollo Municipal, con la participación democrática de los grupos sociales. Una vez aprobado por el ayuntamiento el Plan Municipal y los planes que de él deriven serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

**1.2.2.- DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION.**

**Artículos 1 2 y 5.-** Relativos a las disposiciones generales para la planeación.

**Artículo 22.-** Relativo a la participación social en la planeación.

**Artículo 25.-** Relativo a los planes y programas en su período para su publicación y aprobación y vigencia.

**Artículo 27.-** Relativo a los objetivos generales, las prioridades y las estrategias.

**Artículo 28.-** Relativo a denominación del documento.

**Artículo 29.-** relativo a la congruencia con los planes rectores Plan nacional y Plan Estatal de Desarrollo.

**Artículo 38.-** Relativo a la publicación del documento.

**Artículo 44.-** Relativo a la obligatoriedad del documento después de haber sido aprobado y publicado.

**1.2.3.- DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATAN.**

**Artículos 1, 2 y 3.-** Relativos a las disposiciones generales de la estructura municipal.

**Artículo 40, Fracción I.-** Relativo a las facultades y obligaciones de los Presidentes Municipales, como las de someter distintos asuntos a la aprobación de cabildo.

**Artículos 108, 109, 110 y 111.-** Relativos al Sistema Municipal de Planeación.

**Artículos 112 y 113.-** Relativos a los Instrumentos de Planeación.

**Artículos 114, 115, 116, 117 y 118.-** Relativos al Plan Municipal de Desarrollo.



## **II.- DIAGNOSTICO MUNICIPAL**

Bibliografía: Los Municipios de Yucatán,  
Enciclopedia de los Municipios de México

### **2.1. ORIGEN HISTÓRICO**

#### ***Chichimilá***

El primer dato que se tiene acerca del poblado de Chichimilá "Agua donde está el chechem", es un documento en el que se menciona que en este sitio existía una Encomienda a favor de la Sra. Micaela Alcocer y tenía como pensionistas a don Manuel Argais y Noguera y a doña Juana de Argais y Noguera. Declarada la **independencia de Yucatán** y su posterior anexión al resto de la República Mexicana (1821) Chichimilá queda integrado al partido de Valladolid. Posteriormente, en 1875 Chichimilá es erigida cabecera de una municipalidad perteneciente al partido de Valladolid. Al igual que muchas poblaciones del oriente del estado Chichimilá es tomado por asalto durante el conflicto denominado "**Guerra de Castas**", que se verificó a mediados del siglo XIX.

#### ***Personajes Ilustres***

Manuel Antonio Ay, cacique de Chichimilá y uno de los tres promotores de la insurrección indígena conocida como "Guerra de Castas".



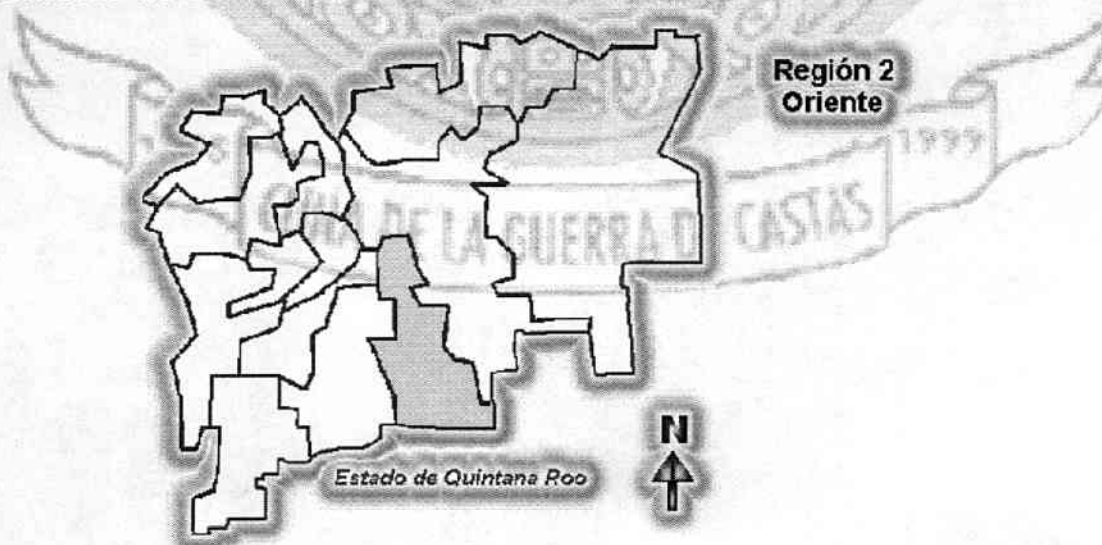
**Cronología de Hechos Históricos**

AÑO	ACONTECIMIENTOS
1875	El 25 de julio es erigida en cabecera de una municipalidad perteneciente al partido de Valladolid.
1918	El pueblo de Chichimilá se erige en cabecera del municipio del mismo nombre por acuerdo de la " <b>Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Yucatán</b> " del 17 de enero. (En el censo levantado el 30 de noviembre de 1921 el municipio aparece con dos pueblos: la cabecera y Xocén).
1925	El 28 de enero, el pueblo de Xocén dejó de pertenecer a este municipio y pasó a formar parte del de Valladolid.
1935	El 14 de febrero se elevó a la categoría de ranchería en lugar denominado "Xhabín".

**2.2. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y EXTENSIÓN TERRITORIAL.**

**2.2.1. LOCALIZACIÓN**

Este municipio se localiza en la región oriente del estado. Está comprendido entre los paralelos 20°40' y 20°20' de latitud norte y los meridianos 88°13' y 88°01' de longitud oeste; posee una altura promedio de 26 metros sobre el nivel del mar.



Limita al norte con **Valladolid**, al sur con el Estado de **Quintana Roo**, al este con Valladolid y al oeste con **Tixcacalcupul** y **Tekom**.

**Comisariás:**

El municipio cuenta con 21 localidades, de las cuales las mayores a 100 habitantes son las siguientes:

- ❖ Chichimilá (cabecera municipal)
- ❖ Dzitox
- ❖ Chan X'Cail
- ❖ San Pedro
- ❖ Villahermosa
- ❖ Celtun

**2.2.2. EXTENSIÓN.**

El municipio de Chichimilá ocupa una superficie de 358.59 Km<sup>2</sup>.

**2.2.3. OROGRAFÍA**

Todo el territorio del municipio es plano y está formado por una superficie de barrera con piso rocoso.

**2.2.4. HIDROGRAFÍA**

En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de agua. Sin embargo, hay corrientes subterráneas que forman depósitos comúnmente conocidos como cenotes. En algunos casos los techos de estos se desploman y forman las aguadas. Actualmente existe un registro de 15 cenotes en el municipio de los cuales citamos algunos:

(Ruta No Especificada)

N°	Nombre	Tipo	Color del Agua	Tipo de Formación
1	Aktun	Semiabierto	No especificado	Dentro de Gruta
2	Chan mú ul	Cerrado	Transparente	Caída libre
3	Chan Pich	Abierto	Café	Caída libre
4	Chay	Cerrado	Transparente	Caída libre
5	Chichimilá	Cerrado	Transparente	Caída libre

### **2.2.5. CLIMA**

La región está clasificada como cálida subhúmeda con lluvias en verano, que al interrumpirse se presentan las llamadas sequías de medio verano. La temperatura media anual es de 27° C y su precipitación pluvial alcanza los 83 milímetros. Los vientos dominantes son en dirección sureste y noreste.

### **2.2.6. PRINCIPALES ECOSISTEMAS**

#### **Flora**

En los extremos norte, este y oeste predomina la vegetación característica de la selva mediana sub-caducifolia con excepción de las regiones donde se practica la agricultura nómada; la parte suroeste tiene vegetación correspondiente a la selva alta sub-perennifolia con vegetación secundaria. Algunas de las variedades de este tipo de selvas son: chichibé, ha'bín, caoba y cedro entre otras.

#### **Fauna**

Se compone principalmente de serpientes, venados, jabalíes, pavo de monte, ardillas, iguanas, codorniz, chachalaca, tzutzuy y tórtola, etc.

## **2.3. DEMOGRAFÍA**

### **2.3.1.- GRUPOS ÉTNICOS**

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000 efectuado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) la población de 5 años y más, hablante de lengua indígena en el municipio asciende a 5,511 personas. Su lengua indígena es el maya.

De acuerdo a los resultados que presenta el II Conteo de Población y Vivienda del 2005, en el municipio habitan un total de 6,118 personas que hablan alguna lengua indígena.

### **2.3.2. EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA**

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000 efectuado por el **INEGI**, la población total del municipio es de 6,561 habitantes, de los cuales 3,243 son hombres y 3,318 son mujeres. La población total del municipio representa el 0.40 por ciento, con relación a la población total del estado.

Nacimientos y defunciones por sexo, al año 2000:

<b>Concepto</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
Nacimientos	200	104	96
Defunciones	31	17	14

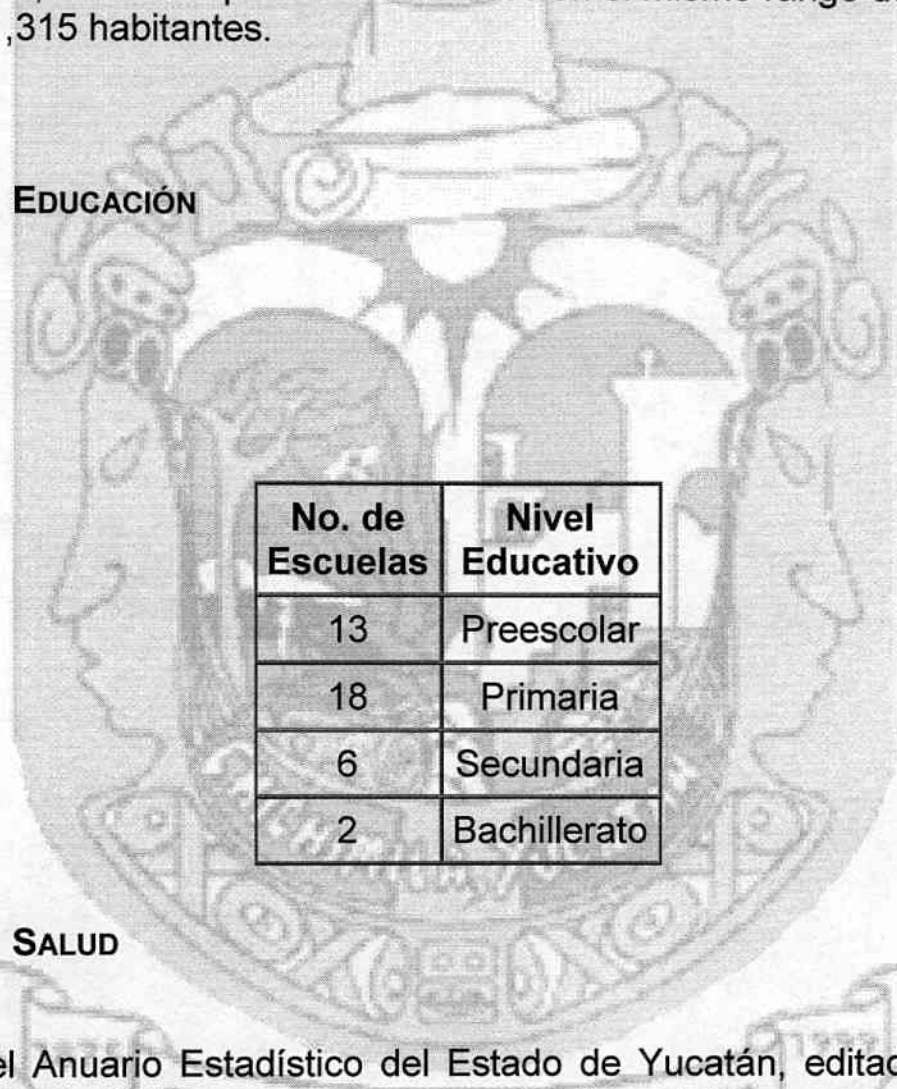
De acuerdo a los resultados que presenta el II Conteo de Población y Vivienda del 2005, el municipio cuenta con un total de 7,439 habitantes.

## 2.4.- CARACTERÍSTICA GENERAL DEL MUNICIPIO

### 2.4.1. RELIGIÓN

Al año 2000, de acuerdo al citado Censo efectuado por el INEGI, la población de 5 años y más, que es católica asciende a 4,323 habitantes, mientras que los no católicos en el mismo rango de edades suman 1,315 habitantes.

### 2.4.2. EDUCACIÓN



No. de Escuelas	Nivel Educativo
13	Preescolar
18	Primaria
6	Secundaria
2	Bachillerato

### 2.4.3. SALUD

Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2000 se cuenta con 2 unidades médicas, una pertenece al Instituto Mexicano del Seguro Social (**IMSS**), y el resto a otros organismos de salud.

#### **2.4.4. VIVIENDA**

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda efectuado por el INEGI, el municipio cuenta al año 2000 con 1,152 viviendas.

De acuerdo a los resultados que presenta el II Conteo de Población y Vivienda del 2005, en el municipio cuentan con un total de 1,369 viviendas de las cuales 1,355 son particulares.

#### **2.4.5. SERVICIOS PÚBLICOS**

Las coberturas de los servicios públicos, de acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000 efectuado por el INEGI, son las siguientes:

<b>Servicio</b>	<b>Cobertura (%)</b>
Energía Eléctrica	79.37
Agua Entubada	79.90

#### **2.4.6. MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2000 se cuenta con una agencia postal.

#### **2.4.7. VÍAS DE COMUNICACIÓN**

La red carretera, de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2000 tiene una longitud de 48.2 kms.

**2.4.8. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR SECTOR.**

De acuerdo con cifras al año 2000 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa del municipio asciende a 1,910 personas, de las cuales 1,901 se encuentran ocupadas y se presenta de la siguiente manera:

SECTOR	PORCENTAJE
<b>Primario</b> (Agricultura, ganadería, caza y pesca)	50.50
<b>Secundario</b> (Minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad)	19.52
<b>Terciario</b> (Comercio, turismo y servicios)	29.09
Otros	0.89

**2.4.9. MONUMENTOS HISTÓRICOS**



Ex convento de la Asunción, construido en el siglo XVI.

#### **2.4.10. FIESTAS, DANZAS Y TRADICIONES**

Del 1º al 18 de febrero se celebran las fiestas tradicionales del pueblo. En el mes de octubre se celebra Misas y Gremios en honor a San Francisco de Asís.

#### **2.4.11. TRADICIONES Y COSTUMBRES**

Para las festividades de todos los Santos y fieles difuntos se acostumbra colocar un altar en el lugar principal de la casa; donde se ofrece a los difuntos la comida que más les gustaba y el tradicional Mucbil pollo, acompañado de atole de maíz nuevo, y chocolate batido con agua. En las fiestas regionales los habitantes bailan las jaranas, haciendo competencias entre los participantes.

#### **2.4.12. TRAJES TÍPICOS**



Por costumbre las mujeres usan sencillo Huipil, con bordados que resaltan el corte cuadrado del cuello y el borde del vestido; este se coloca sobre el Fustán, que es un medio fondo rizado sujeto a la cintura con pretina de la misma tela; calzan sandalias, y para protegerse del sol se cubren con un rebozo. Los campesinos, sobre todo los ancianos, visten pantalón holgado de manta cruda, camiseta abotonada al frente, mandil de cotí y sombrero de paja.

Para las vaquerías y fiestas principales las mujeres se engalanan con el Terno, confeccionado con finas telas, encajes y bordados hechos

generalmente a mano en punto de cruz. Este se complementa con largas cadenas de oro, aretes, rosario de coral o filigrana y rebozo de Santa María.

Los hombres visten pantalón blanco de corte recto, filipina de fina tela (los ricos llevan en esta prenda botonadura de oro), alpargatas y sombreros de jipijapa, sin faltar el tradicional pañuelo rojo llamado popularmente paliacate, indispensable al bailar la jarana

#### **2.4.13. GASTRONOMÍA**



#### **Alimentos**

Se preparan con masa de maíz carne de puerco, pollo y venado acompañados con salsas picantes a base de chiles habanero y max. Los principales son: Frijol con puerco, Chaya con huevo, Puchero de gallina, Queso relleno, Salbutes, Panuchos, Pipian de Venado, Papadzules, Longaniza, Cochinita Pibil, Joroches, Mucbil pollos, Pimes y Tamales.

#### **2.4.14. DULCES**

Yuca con miel, Calabaza melada, Camote con coco, Cocoyol en almíbar, Mazapán de pepita de calabaza, Melcocha, Arepas, Tejocotes en almíbar y Dulce de ciricote.

#### **2.4.15. BEBIDAS.**

Xtabentun, Balché, Bebida de anís, Pozole con coco, Horchata, Atole de maíz nuevo y Refrescos de frutas de la región.

## **II.- DESARROLLO SOCIAL**

### **3.1.- EDUCACIÓN.**



#### **OBJETIVO GENERAL**

Hacer de la educación uno de los pilares para poder lograr un crecimiento económico a futuro y trabajar en coordinación con los diversos planteles educativos de este Municipio en donde el Ayuntamiento será el encargado de proporcionar la ayuda necesaria para el buen funcionamiento de dichos planteles y a la vez se vea reflejado en el aprovechamiento escolar. Con base en la educación se busca la transformación integral del Municipio.

#### **PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**

- Ser un vínculo para la gestión de becas en los diversos niveles educativos para los alumnos de mejor aprovechamiento académico.
- Fomentar en coordinación con las instituciones del ramo la continuidad en la educación de los adultos.
- Apoyar los programas de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura educativa en la cabecera municipal y sus comisarías.
- Proporcionar vigilancia en las escuelas a la hora de entrada y salida de los alumnos.

- En coordinación con los diversos planteles educativos de la comunidad se realizará una calendarización de actividades recreativas o educativas contando con la participación de todos los niveles educativos tanto de la cabecera municipal como de las comisarías.
- Proporcionar estímulos económicos a los alumnos que participen en concursos de nivel superior.
- Se gestionará un vehículo mismo que será utilizado como transporte para los alumnos de comisarías que deseen continuar con sus estudios.
- Gestionar para establecer convenios de colaboración con escuelas de nivel superior para que sus alumnos presten su servicio social en el Municipio en áreas como contaduría, psicología, nutrición, educación física, administración, etc.
- Rehabilitación y mantenimiento del CCA de la cabecera municipal.
- Instalación del CCA en Chan-XCail.
- Mantenimiento a las áreas verdes de las escuelas
- Mantenimiento de instalación eléctrica, hidráulica y sanitaria en las escuelas
- Construcción de techos en plazas cívicas a las escuelas con mayor número de alumnos.
- Construcción de un albergue para estudiantes de comisarias que asistan a escuelas de nivel medio y superior.

### **3.2.- SALUD.**



#### **OBJETIVO GENERAL**

La presente administración tendrá como prioridad la atención de este sector debido a que somos un municipio de muy alta marginación,

motivo por el cual se llevarán a cabo acciones para fomentar el cuidado de la salud.

Abatir los índices de desnutrición, morbilidad y mortalidad de la población.

#### **PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**

- Coordinar e implementar medidas de mejoramiento y prevención conjuntamente con las demás dependencias de salud, tanto Estatales como Federales.
- Gestionar ante dependencias encargadas de la salud, programas de educación a la población sobre los factores de riesgo que conllevan a las enfermedades crónicas degenerativas como la Diabetes Mellitus, la Hipertensión arterial esencial, el Cáncer Cervico-uterino y el Cáncer mamario.
- Fortalecer las acciones preventivas del sector salud a través de gestiones de recursos para los programas ya establecidos.
- Apoyar y participar en la semana nacional de Vacunación.
- Proporcionar transporte en forma , eficiente y pronta a la gente que no cuente con los recursos económicos suficientes para ser trasladado a hospitales para urgencias.
- Apoyar al personal del Sector Salud en las diferentes campañas que se realicen en la comunidad.
- Crear un espacio de atención ciudadana para facilitarles el medicamento a las personas de escasos recursos.
- Combatir el alcoholismo y la drogadicción mediante programas de concientización y en coordinación con las autoridades encargadas de la procuración de justicia Estatal y Federal.
- Efectuar campañas de combate al mosquito llevando a cabo la descacharrización y abatización en todo el municipio.
- Crear el consejo municipal de salud.
- Crear un dispensario médico en la cabecera municipal para proveer de medicinas a la gente de escasos recursos.
- Se gestionará para implementar jornadas de salud.
- Construcción de una clínica en la cabecera municipal, ya que el actual centro de salud no tiene la capacidad de atender la demanda de la población.
- Gestionar médicos especialistas para que atiendan a la población
- Recolección de la basura por secciones en la cabecera municipal y sus comisarias

- Gestionar ante las dependencias correspondientes los servicios médicos para las comisarias de san Pedro y dzitox

### **3.3.- CULTURA.**



#### **OBJETIVO GENERAL**

Implementar estrategias para la conservación y difusión de nuestra lengua materna en los niños y jóvenes en la cabecera municipal. Así como promover diversas actividades culturales.

#### **PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**

- Apoyar acciones tendientes a mejorar la cultura que realicen los tres niveles de Gobierno.
- Implementación de un taller de lengua maya (de lunes a viernes).
- Efectuar cursos y talleres para reforzar las actividades culturales.
- Realizar eventos culturales en coordinación con dependencias u organismos del Gobierno del Estado con el propósito de dar a la población en general momentos de distracción y al mismo tiempo aprovechar estos eventos para rescatar nuestros valores, costumbres y tradiciones.
- Buscar los medios económicos y materiales en las instancias de Gobierno, empresas privadas y sociedad en general para poder llevar a cabo la realización de las actividades culturales y tradicionales.
- Instalar el Consejo Municipal de desarrollo Cultural.

- Impartir talleres de bailables regionales.
- Crear el Ballet folklórico del municipio con su respectiva embajadora.
- Organizar verbenas con juegos tradicionales.
- Organizar funciones de cine en las comisarías.
- Realizar concursos artísticos para entretenimiento de la gente y para buscar nuevos talentos.
- Proporcionar transporte a los participantes de exposiciones artísticas.
- Firmar un acuerdo de colaboración con el instituto de cultura de Yucatán para que nos brinden asesoría y capacitación para la presentación de eventos artísticos.

### 3.4.- DEPORTE.



### OBJETIVO GENERAL

Mejorar progresivamente el desarrollo físico e intelectual de los habitantes de Chichimilá, mediante el impulso a la práctica, cada vez más generalizada, de las actividades deportivas y la recreación sana, que complementen las acciones gubernamentales en materia educativa y de capacitación laboral.

**PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**

- Establecer programas que promuevan el desarrollo del Deporte en el municipio y sus comisarías.
- Rehabilitar, mantener y ampliar los inmuebles deportivos, tales como canchas de básquetbol y otros deportes.
- Apoyar y fortalecer a los deportistas del municipio que más se han destacado, asimismo brindarles toda la ayuda posible para que asistan a competencias fuera del mismo.
- Promover entre la niñez el deporte escolar.
- Firmar convenios de colaboración con las autoridades y órganos correspondientes.
- Realizar torneos deportivos interescolares e intercomisarías.
- Apoyar a los equipos del municipio con transporte y uniformes.
- Proporcionar becas de transporte a los niños más destacados en sus respectivas disciplinas para que asistan al IDEY de Valladolid a entrenar.
- Construcción de 6 campos deportivos (Chichimilá, Celtun, San Pedro, chan x- cail, Dzitox y Villahermosa.)
- Construcción de canchas de usos múltiples
- Construcción de un gimnasio municipal en Chichimilá
- Remodelación del campo de futbol y beisbol de la cabecera municipal
- Realización de torneos en las diferentes disciplinas

### **3.5.- ATENCION A LA JUVENTUD.**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Atender las inquietudes de los jóvenes del municipio de Chichimilá ya sean sociales, académicas, culturales, jurídicas, deportivas o médicas, etc. para que obtengan las respuestas adecuadas y los elementos necesarios para su desarrollo personal.

#### **PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**

- Se buscará trabajar en coordinación con la Secretaría Estatal de la Juventud.
- Coordinar con otras instituciones programas, con las diferentes dependencias municipales, estatales y federales para brindar apoyo a la juventud en sus inquietudes.
- Implementar proyectos productivos con la participación activa de los jóvenes desde su proceso de planeación.
- Implementar talleres sobre temas acorde al interés de la juventud en coordinación con el colegio de bachilleres.

### **3.6.- DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.**





### **OBJETIVO GENERAL**

Promover la participación de la Sociedad y favorecer la organización social de las mujeres para su capacitación e integración de los programas sociales promovidos por el DIF Municipal y Estatal.

### **PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.**

- Estructurar campañas alternativas de capacitación para el auto empleo mediante la impartición de talleres.
- Contribuir al sano desarrollo de las familias mediante una asistencia Integral par a la salud.
- Impulsar lugares de atención y Recreación, para gente de la Tercera Edad, mediante la participación de la comunidad.
- Mejorar el Desarrollo Integral de nuestros niños mediante la continuación de la entrega de Desayunos Escolares.
- Impulsar la asistencia alimentaria para prevenir la desnutrición entre la población más pobre, sobre todo en los niños (COPUSI).
- Otorgar ayudas económicas para familias de escasos recursos que requieran atención médica en otras instituciones de salud fuera del municipio.
- Promover un programa de prevención y combate a la violencia contra las mujeres.
- Impulsar la capacitación para las personas con capacidades diferentes que les permita integrarse al desarrollo económico.
- Se gestionará la inclusión de un mayor número de personas al programa 70+, reconocer y PASAF.

- Gestionar el ingreso de personas del municipio en los diversos programas que brinda el DIF estatal.

## **IV.- DESARROLLO ECONÓMICO**

### **4.1. DESARROLLO ECONÓMICO.**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Buscar y apoyar acciones que impulsen las actividades productivas, como fuentes generadoras de desarrollo y bienestar sostenible a la población. Elevar de manera sustancial el potencial productivo de los trabajadores del campo.

#### **PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**

- Fomentar el comercio como fuente generadora de empleos (microcréditos).
- Apoyar la mano de obra local dentro de la industria de la construcción con las obras que el municipio construye.
- Gestionar Programas de Empleo temporal.
- Gestionar créditos para los microempresarios del municipio.
- Impulsar el desarrollo de las unidades productivas y la construcción en los lugares que se requiera.

### **4.2.- DESARROLLO RURAL.**



## **OBJETIVO GENERAL**

Revertir gradualmente la actual tendencia improductiva de algunas actividades del sector, para reactivar su crecimiento.

Procurar que gradualmente el sector agropecuario adquiriera la dimensión y perfil que le corresponde en el desarrollo integral, teniendo por fin último el rescate de los niveles de vida de los productores dedicados al campo.

## **PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**

- Impulsar la diversificación en aquellas actividades agropecuarias donde tenemos ventajas comparativas, vocación probada y podemos ser más productivos y eficientes.
- Otorgar un tratamiento diferenciado a las actividades productivas de autosuficiencia, en relación con las que tienen posibilidades de desarrollo intensivo y orientado al mercado.
- Articular las cadenas productivas entre las actividades del sector y los procesos agroindustriales.
- Gestionar asesoría y asistencia técnica permanente a los productores apícolas, agrícolas y pecuarios.
- Impulsar el establecimiento de proyectos productivos relacionados con la apicultura, agricultura y la ganadería.
- Coordinar actividades con dependencias del Gobierno del Estado y Federal para reactivar el trabajo en el campo.
- Promover la integración de los productores agropecuarios para aprovechar los apoyos federales y estatales que se otorga a los productores organizados.

## **V.- DESARROLLO URBANO Y ECOLÓGICO**

### **5.1. PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Abatir los rezagos en materia de servicios urbanos, atendiendo preferentemente a los grupos sociales más necesitados, particularmente con respecto a sus requerimientos básicos del suelo, infraestructura y equipamiento urbano, para mejorar sus niveles de vida.

**PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**

- Fomentar una cultura de planeación para la toma de decisiones de la administración pública municipal.
- Actualizar los instrumentos que rigen, regulan ordenan y norman la administración del desarrollo urbano, con la participación conjunta del Gobierno del Estado.
- Regular el uso, destino y reservas del suelo para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Chichimilá.

**5.2.- ECOLOGÍA.**

**OBJETIVO GENERAL**

Crear un sistema de ordenamiento ecológico que ubique y regule las actividades productivas, servicio e infraestructura que sienten las bases de un desarrollo sustentable

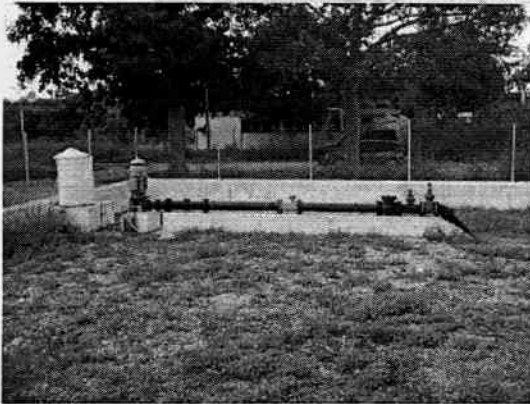
Preservar un medio ambiente favorable, para la convivencia y el desarrollo social y económico.

**PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**

- Fomentar la conciencia ecológica a través de los programas de Salud y Educación.
- Dar atención y seguimiento sobre irregularidades ecológicas que presente la ciudadanía.
- Coadyuvar con las autoridades Estatales y Federales para conservar un ambiente sano en el municipio.
- Crear un programa de saneamiento del suelo (Eliminación de tiraderos clandestinos).
- Eficientar la recolección y disposición final de cacharros y basura.

- Dotar de botes de basura a las escuelas y los edificios públicos para organizar y administrar su recoja y destino final.
- Dar mantenimiento a las calles (chapeo, limpieza etc.) de la cabecera municipal y las comisarías.

## **VI.- OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**



### **OBJETIVO GENERAL**

La administración municipal deberá asegurar que las obras públicas a ejecutar sean producto del consenso con la ciudadanía y que realmente justifiquen su funcionalidad, además de que se aplique prioritariamente a los habitantes con mayores necesidades.

### **6.1. IMAGEN PÚBLICA.**



### **OBJETIVO GENERAL**

Brindar a la población servicios de limpieza eficiente que favorezcan su bienestar y desarrollo. Transformando a Chichimilá en un municipio

limpio y saludable; garantizando el servicio a todo el municipio y sus comisariías con una periodicidad adecuada.

#### **PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**

- Promover la celebración de campañas de limpieza con la participación de instituciones educativas, de salud y población en general.
- Habilitar personal suficiente para el sistema de limpieza y recolección de basura incluyendo a las comisariías.
- Colocar depósitos para la basura menor en el primer cuadro de la Cabecera municipal y puntos estratégicos.
- Efectuar una campaña permanente de limpieza y desmonte en lotes baldíos.
- Difundir programas de participación y concientización ciudadana para conservar limpio nuestro municipio.
- Habilitar el basurero municipal para que este en óptimas condiciones.
- Limpieza de parques y jardines
- Pintura de edificios publicos

#### **6.2.- PAVIMENTACIÓN Y REHABILITACIÓN DE CALLES.**



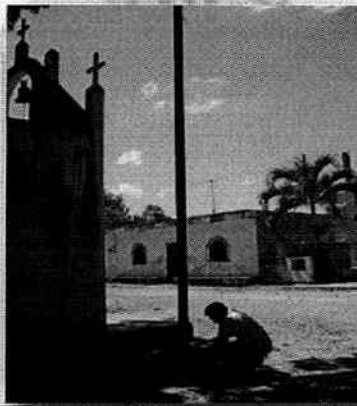
#### **OBJETIVO GENERAL**

Se pretende ampliar la red de carretera municipal que responda a las necesidades de movilidad de la población.

#### **PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**

- Programa permanente de mantenimiento y rehabilitación de calles.
- Gestionar ante la autoridad competente la construcción de carreteras de acceso a las siguientes comisarías: Celtun-Champich, Dzitox-Villahermosa, San Salvador-Cruz Chen, Tixcancaldzonot.
- Pavimentación de calles en la cabecera municipal.
- Bachear y resellar las calles de la cabecera municipal y sus comisarías que se encuentren en mal estado.
- Gestionar el mantenimiento y/o conservación de caminos rurales y de unidades productivas.

### 6.3- ALUMBRADO PÚBLICO.



#### **OBJETIVO GENERAL**

Ampliar el servicio de alumbrado al mayor número posible de habitantes. Brindarle al municipio un servicio de Alumbrado Público adecuado y lograr un aprovechamiento racional de la energía eléctrica, así como incrementar la cobertura de este servicio.

#### **PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**

- Contemplar alternativas para disminuir costos por concepto de mantenimiento preventivo, compra de equipo y materiales; así como los costos por consumo de energía eléctrica.
- Implementar un programa de sustitución y reemplazo de lámparas por las que ahorran energía.

- Implementar programas de ahorro de energía eléctrica y de mantenimiento correctivo, brindando un servicio sectorizado en zonas de mayor tráfico y flujos peatonales, vehiculares y de riesgo.
- Ampliar la cobertura de estos servicios a las comisarias de x chay, champich, x-jubil, alamo, chilub y tixcancaldzonot.
- Coordinar las acciones con los tres niveles de gobierno en lo concerniente a esta materia, a efecto de lograr que toda la población goce de los servicios de energía eléctrica domiciliaria.
- Actualizar el censo de luminarias y sus características, para vigilar el buen uso y aprovechamiento de este servicio.
- Ampliación de la red eléctrica a las nuevas colonias del municipio.

#### **6.4.- AGUA POTABLE.**



##### **OBJETIVO GENERAL**

Garantizar la distribución y el abastecimiento de agua para consumo humano y para fines productivos en todo el municipio.

##### **PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.**

- Promover la coordinación de los tres órdenes de Gobierno para realizar las acciones tendientes a mejorar y ampliar la infraestructura.
- Promover una cultura de ahorro y uso eficiente del agua.
- Desazolve de pozos de drenaje pluvial.
- Mantenimiento del sistema de agua potable y reparación de fugas en todo el municipio.
- Utilizar recursos del ramo 33 y buscar apoyo en los programas federales y Estatales para la ampliación, mantenimiento y rehabilitación de las redes de agua potable y drenaje pluvial.

- Construcción del sistema de agua potable en las comisarias de cruz-chen y x- chay.

## **6.5.- PARQUES Y PLAZAS PÚBLICAS.**

### **OBJETIVO GENERAL**

Mantener, conservar, rehabilitar y mejorar los parques y áreas verdes municipales, mejorando la imagen de nuestro Municipio.

### **PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**

- Crear una cultura de corresponsabilidad con la sociedad para el cuidado de nuestras áreas verdes.
- Mejorar, mantener y conservar las áreas verdes de parques y jardines con plantas de la región.
- Participar con otras dependencias de Gobierno con los distintos programas de reforestación.
- Dar el mantenimiento adecuado a los parques y jardines de las comisarias.
- Construcción y rehabilitación de parques infantiles.

## **6.6.- PANTEONES MUNICIPALES.**

### **OBJETIVO GENERAL**



Brindar a la población un servicio de inhumación de sus seres queridos en espacios dignos y que cumplan con las disposiciones reglamentarias.

**PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**

- Asegurar que las inhumaciones que se efectúen en el panteón municipal se apeguen a las normas y reglamentos aplicables en esta materia.
- Implementar un programa permanente de deshierbe, limpieza y mantenimiento de panteones y asegurar que el panteón municipal se conserve en óptimo estado físico.
- Revisar y actualizar las tarifas vigentes en todos los conceptos derivados de los servicios del panteón municipal.
- Ampliación del panteón municipal.
- Construcción de osarios para depositar los restos de los difuntos.
- Rehabilitación de alumbrado público en el interior y exterior del panteón.

**6.7.- VIVIENDA.**



**OBJETIVO GENERAL**

Contribuir a hacer efectivo el derecho de las familias a contar con una vivienda digna y de calidad.

Impulsar las acciones que tiendan a dar seguridad jurídica a su tenencia.

**PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**

- Propiciar la coordinación interinstitucional y la concertación con la sociedad para orientar prioritariamente las acciones de vivienda a la atención de los grupos de menores ingresos.
- Gestionar ante las diferentes dependencias programas de apoyo para la construcción de viviendas.

**VII.- SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL**

**7.1.- SEGURIDAD PÚBLICA.**

**OBJETIVO GENERAL**

Garantizar la integridad física y patrimonial de todos los ciudadanos del Municipio y el ejercicio de sus libertades, procurando el orden y tranquilidad pública, como elemento indispensable de su bienestar social.

**PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**

- Mantener una continua y amplia consulta ciudadana sobre la seguridad pública.
- Expedición del Reglamento de la Policía Municipal.
- Coadyuvar con las autoridades estatales y federales en materia de Seguridad Pública.
- Establecer programas que protejan a nuestros infantes cuando se dirigen a la escuela.
- Coordinar los esfuerzos de seguridad Pública con los municipios vecinos y con la del gobierno del Estado.
- Dotar a la policía Municipal de recursos materiales y financieros suficientes para adquirir, modernizar y conservar sus instrumentos de trabajo. (armamento, vehículos, sistemas de comunicación y demás).
- Preparar a los agentes de seguridad pública, mediante cursos de capacitación en materia de derechos humanos, garantías individuales, identificación de infracciones y principales delitos del Código Penal Estatal y federal y otros.

- Mejorar las condiciones económicas de los policías otorgándoles adecuadas prestaciones y remuneraciones.
- Estrechar la vinculación con la sociedad para que ésta participe en las tareas de prevención y combate a la delincuencia.
- Implementar programas de estímulos a la responsabilidad, al cumplimiento del deber y la superación profesional, así como los que atienden el lado humano de los agentes y no sólo el aspecto social.
- Creación de nomenclaturas de las calles e instalar señalamientos viales.

## **7.2. SEGURIDAD JURÍDICA.**

### **OBJETIVO GENERAL**

Garantizar a todos los habitantes, que en el ámbito de la competencia del H. ayuntamiento se procurará e impartirá justicia en forma pronta y expedita de acuerdo a las leyes y reglamentos vigentes.

### **PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**

- Se observará que la policía municipal actúe apegado a derecho para no afectar los derechos humanos de los habitantes.
- Propiciar en todo momento que la ciudadanía respete los ordenamientos legales vigentes, tanto locales, como federales, mediante su aplicación.
- Se dará a conocer los ordenamientos legales municipales que entren en vigor para el conocimiento oportuno de los ciudadanos.
- El juzgado de paz del municipio buscará y proporcionará prioridad a conciliar a la comunidad y en su caso aplicará las sanciones que considere necesarias para finiquitar los asuntos que conozca.
- Se remitirá en tiempo y forma en la Procuraduría General de justicia del Estado a las personas que por alguna razón cometan alguna infracción al Código Penal del Estado, para que se les aplique la Justicia en forma pronta y expedita.

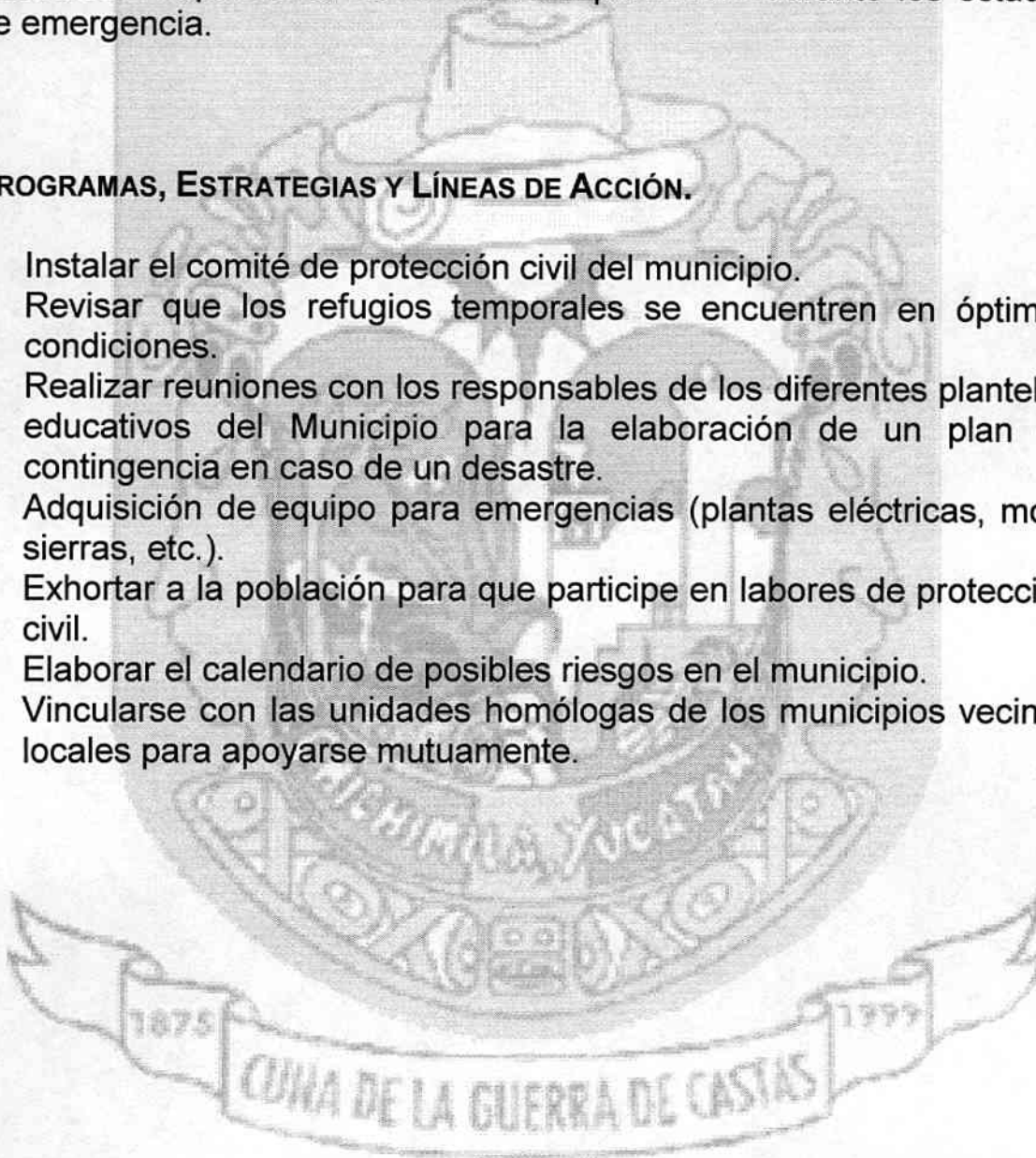
## **7.3.- PROTECCIÓN CIVIL.**

## **OBJETIVO GENERAL**

Proporcionar a la sociedad civil la seguridad social en la prevención de accidentes, contingencias, siniestros y emergencias; permaneciendo en atención constante de los fenómenos climáticos y desastres naturales. Proporcionar la información pertinente durante los estados de emergencia.

## **PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**

- Instalar el comité de protección civil del municipio.
- Revisar que los refugios temporales se encuentren en óptimas condiciones.
- Realizar reuniones con los responsables de los diferentes planteles educativos del Municipio para la elaboración de un plan de contingencia en caso de un desastre.
- Adquisición de equipo para emergencias (plantas eléctricas, moto sierras, etc.).
- Exhortar a la población para que participe en labores de protección civil.
- Elaborar el calendario de posibles riesgos en el municipio.
- Vincularse con las unidades homólogas de los municipios vecinos locales para apoyarse mutuamente.



## **VIII.-ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**

### **8.1. MODERNIZACIÓN.**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Modernizar la administración Pública orientándola a responder a la problemática del municipio, adecuando su estructura orgánica así como cada una de las áreas del Ayuntamiento, asimismo se establecerá el marco jurídico de la administración pública municipal, a fin de facilitar el desarrollo social, político y económico del municipio.

#### **PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**

- Elaborar y fortalecer programas para la eficiencia de los procesos administrativos, normativos y operativos de la administración pública, con la finalidad de elevar la calidad y productividad de los mismos.
- Promover un nuevo marco jurídico de la administración pública municipal, que permita la modernización del gobierno y amplíe la participación de la sociedad en la responsabilidad pública.

### **8.2.- RECURSOS HUMANOS.**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Mejorar la calidad del servicio público, estableciendo métodos efectivos que permitan motivar a los trabajadores a través de métodos de ordenanza del trabajo efectivo.

#### **PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**

- Implementar incentivos que hagan eficiente el trabajo de los recursos humanos.
- Impulsar programas de capacitación, para la profesionalización de los servidores públicos, mejorando conductas y actividades hacia el ciudadano, tendientes a brindar un trato respetuoso y expedito a los usuarios.

### **8.3.- RECURSOS MATERIALES.**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Saber la cantidad y calidad que guarda el patrimonio municipal, tanto de bienes muebles como inmuebles y cuidar de ellos debidamente.

#### **PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**

- Elaborar los programas necesarios para el levantamiento de inventarios y control de los mismos.
- Actualizar el inventario de bienes muebles e inmuebles e integrarlos al patrimonio del Ayuntamiento.
- Que las diversas áreas firmen resguardo de los diferentes activos que le hayan sido asignados.

### **8.4.- RECURSOS FINANCIEROS.**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Fortalecer la Hacienda Pública Municipal mediante una mejor distribución de los recursos fiscales de la federación y el Estado.

Se buscará incrementar el ingreso hacendario municipal sin recurrir a nuevas cargas tributarias para los habitantes, y cuidando no afectarlos en su economía familiar.

Se buscará optimizar los recursos municipales.

#### **PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**

- Buscar apoyo presupuestal del Estado y de la Federación así como de las organizaciones no gubernamentales al Municipio procurando una afluencia de recursos suficientes para cubrir las necesidades de la obra pública y social.
- Realizar las gestiones fiscales e incorporando a los contribuyentes que se encuentren fuera de éste.
- Actualizar el padrón general de contribuyentes municipales.
- Difundir a la ciudadanía la legislación fiscal municipal vigente.

## **8.5.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

### **OBJETIVO GENERAL**

Promover la participación democrática de toda la sociedad en las acciones administrativas, propiciando una mejor relación entre el Gobierno Municipal y los distintos organismos ciudadanos y la ciudadanía en General que tenga alguna relación con el quehacer administrativo; y mantener debidamente informada y orientada a la ciudadanía, sobre los servicios que presta el Gobierno Municipal.

### **PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**

- Fomentar la participación de los ciudadanos en general en la creación de proyectos y programas de la administración municipal, así como en los resultados obtenidos con la aplicación del Plan Municipal de Desarrollo a través del Ayuntamiento.
- Realizar la publicación de la totalidad de las leyes y reglamentos municipales y establecer sistemas de difusión a la ciudadanía.
- Informar oportuna y claramente a la sociedad de las acciones y resultados de gobierno a través de los diferentes medios de comunicación.
- Mantener actualizada la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública.

## **8.6.- COMUNICACIÓN SOCIAL.**

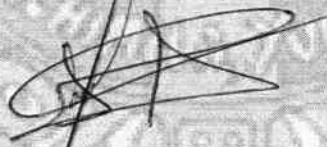
### **OBJETIVO GENERAL.**

Lograr una mejor relación entre los medios de comunicación, con la finalidad de facilitar su tarea informativa y crear un canal efectivo de comunicación Ayuntamiento-Comunidad.

**PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**

- Establecer un flujo permanente de información mediante varios medios.
- Estrechar lazos con los medios de comunicación en el marco de una relación sustentada en el respeto, que tengan como factor el mantener informada a la comunidad.
- Difundir las acciones de Gobierno por medio de la gaceta.
- Generar programas de información sobre acciones de Gobierno con una visión incluyente y social.
- Difundir los alcances del Plan Municipal de Desarrollo.

**ATENTAMENTE**



**H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENTE  
MUNICIPAL  
CHICHIMILA, YUC.  
2010 - 2012**

**ING. FRANCISCO MEDINA MARTIN  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHICHIMILA, YUCATÁN.  
PERÍODO 2010-2012**